

Señor D. Juan de los Rios  
de 24 Junio 1889

- Señor
- D. Juan de los Rios
- D. Victoriano Abellán
- D. José Herrera
- D. José Savelle
- D. Pascual Torres
- D. Juan de los Rios
- D. Antonio de los Rios
- D. Francisco Trujillo

La Villa de Alhóndiga de San Pedro y San Pablo  
 de sus ochocientos ochenta y siete. Reunidos en su Sala Comunal para la sesión de este día a las diez de la noche de este día para dar cuenta al efecto los señores del ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan de los Rios para el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados según se indica al acto.

Por el señor Presidente se manifestó a la Corporación que el objeto de la presente sería de que con la ayuda de la papulata de subcomisión, lo era para poner en conocimiento del ayuntamiento la comunicación remitida por el señor Vicepresidente de la Comisión Provincial fecha diez de los diez del corriente, participando el acuerdo tomado por dicha Comisión en esta ciudad de los comentarios, de celebrando la nulidad de las elecciones municipales verificadas en los días uno, dos, tres y cuatro de mayo último y que se proceda a nuevas elecciones en los días 27, 28, 29 y 30 del mes actual; previniendo que si en el término de un mes de Concejales que han de elegirse en el presente se hubiere de haber de elegirse por sorteo cual de los señores Concejales electos en 1888 debe sustituir en turno de salida al difunto D. Felipe Sainza Torralba que fue uno de los elegidos en 1888.

Después de haberse leído la expresada comunicación se acordó proceder al sorteo referido el cual tubo efecto con todas las formalidades legales; dando por resultado que el Concejal D. Francisco Trujillo es el elegido en 1888 si quien le ha correspondido por muerte, sustituir en turno de salida al difunto D. Felipe Sainza Torralba.

